

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2021/4095 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio municipal de la Escuela Infantil.*

Anuncio

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio municipal de Escuela Infantil “Los Pinos”, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Texto Modificado

«Artículo 3.- Cuantía.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente para cada uno de los servicios o actividades.

2. Las tarifas mensuales de esta tasa serán las siguientes:

* Servicio de Atención Socio-Educativa: 209,16.

* Servicio de comedor: 69,72.

* Servicio de Taller de Juegos: 55,34.

Artículo 4.- A efectos de la aplicación de la tasa, todos los usuarios y usuarias del servicio están obligados al pago de la totalidad de las tarifas señaladas en el artículo 3.º de esta Ordenanza. Este pago se realizará independientemente de los días efectivos de asistencia del menor al Centro.

No obstante, lo anterior, el Ayuntamiento de Orcera subvencionará hasta un máximo de 50,00 € el importe de la tasa de todos aquellos usuarios, empadronados y residentes en la localidad».

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Orcera, 26 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.